

# **Banco Hipotecario del Uruguay**

## **Proceso de “Data Room”**

### **(Previo al llamado por Cambio de Core Bancario)**

#### **1. OBJETO DEL LLAMADO**

El Banco Hipotecario del Uruguay (en adelante BHU o el Banco) está considerando la realización de un llamado para para la adquisición, implantación y mantenimiento de una Solución de Core Bancario (en adelante “Core”).

El objeto del presente proceso de “Data Room” virtual, emanado de la Resolución de Directorio 14.766 de fecha 11/11/2020, es poner en conocimiento a los interesados en participar de la convocatoria mencionada, de forma que efectúen aportes, contribuciones y/u observaciones al borrador del Pliego.

#### **2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES**

##### **2.1. INFORMACION GENERAL BHU**

El Banco cuenta con una Casa Central situada en Montevideo y 6 (seis) Sucursales ubicadas en Ciudad de la Costa, Maldonado, Colonia, Melo, Rivera y Salto.

##### **Misión del BHU:**

Ser un banco con oferta de crédito continua y competitiva, con promoción del ahorro, que facilita soluciones de vivienda a las familias, mediante mecanismos transparentes.

Participar en el mercado en forma activa en consonancia con las políticas establecidas por el MVOT.

##### **Visión del BHU:**

Ser reconocido como una institución financiera líder, referente como empresa pública y bancaria por su solidez y buenas prácticas, sustentada en funcionarios comprometidos con la misión y sus valores; que cumple con el rol que le establece la sociedad uruguaya.

##### **2.2. PROYECTO CAMBIO DE CORE**

El BHU se encuentra embarcado en el Programa de Transformación de los Sistemas de Información, apuntando a la modernización de los sistemas informáticos del banco, buscando dotarse de las herramientas para hacer frente a un entorno más competitivo y cambiante.

El programa incluye 4 proyectos:

- cambio del Core Bancario

- cambio de GRP: por su sigla en inglés Government Resource Planning,
- adquisición de un CRM: por su sigla en inglés Customer Relationship Management, o Gestión de las relaciones con clientes,
- mejora de la Calidad de Datos.

La gobernanza del proyecto Core estará a cargo del Comité de Transformación e Innovación (CTI) y el Gerente del Proyecto designado por el BHU. Este comité tendrá como función tomar las decisiones estratégicas que surjan en el marco del proyecto apoyándose en caso de ser necesario en el Gerente del Proyecto y en una consultora que actuará únicamente como asesor.

El alcance del Proyecto Cambio de Core Bancario abarca los procesos del negocio y de apoyo a la gestión del banco y las interfaces con los restantes sistemas del Banco y sistemas y servicios externos al momento de la implantación que se detallan en el anexo correspondiente.

Los módulos que serán objeto de este llamado son:

- Cajas
- Contabilidad
- Clientes
- Cuentas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo
- Finanzas
- Garantías
- Inmuebles
- Préstamos
- Requerimientos Generales
- Requerimientos Tecnológicos
- Requerimientos Normativos
- Riesgos
- Retenciones
- Seguridad
- Tarifario y otras parametrizaciones.

Los módulos de Cajas y Contabilidad deberán formar parte del producto o suite de productos del mismo fabricante que componen la solución integral de Core Bancario.

Se estima que operarán en el sistema una cantidad aproximada de 500 usuarios, considerando los funcionarios, pasantes y recursos tercerizados de varios tipos que desempeñan tareas hoy en el Banco (este número no incluye usuarios de clientes de autoservicios, por ejemplo sitio web). El Banco cuenta con aproximadamente 360.000 clientes.

### 3. CARACTERÍSTICAS RESUMIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 3.1. Implementación del proyecto

- **Consultoría de Implantación:** Se requiere un servicio de consultoría de implantación del sistema Core. Estos servicios comprenderán entre otros los roles de Planificación Detallada, Aseguramiento de Calidad en los desarrollos, pruebas unitarias y entregables, Análisis y Especificaciones Funcionales, coordinación de los Talleres de Adopción, coordinación de la Migración, parametrizaciones y configuración, seguimiento del cronograma, aseguramiento de la Transferencia de Conocimientos, coordinación de capacitaciones y simulaciones previas a la salida en producción. Se valorará la experiencia en implantaciones del Core ofertado o en su defecto de otros productos Core bancarios asimilables. Para estas tareas de Consultoría de Implantación el proveedor de software podrá asociarse a una empresa consultora. En caso de que se proponga que la Consultoría sea realizada por integrantes de la propia empresa proveedora de software, los roles y recursos a asignar deberán estar claramente diferenciados de los asignados al resto de las tareas del proyecto.
- **Adecuación de la solución:** En función de definiciones contenidas en el Pliego y los requerimientos funcionales y no funcionales detallados, así como la integración con los otros sistemas. Dicha adecuación podrá realizarse por parametrización del sistema o nuevos desarrollos. Toda adecuación que se realice deberán quedar documentada ya sea en el manual y/o documentación técnica a entregar.
- **Soporte técnico** de la solución durante las distintas etapas del proyecto.
- **Instalación de la solución** en los distintos ambientes definidos para el proyecto según entregables acordados en la fase de planificación, incluyendo la migración.
- **Resolución de incidentes** en las pruebas (integración, operacional, usuarios, etc), así como de la estabilización de los distintos módulos en producción.
- **Asesoramiento técnico integral** en el funcionamiento de la solución. Incluye recomendaciones en cuanto al sizing de infraestructura y tuning para optimizar el funcionamiento.
- **Capacitación** sobre aspectos funcionales y técnicos. La misma deberá culminar previo a la puesta en producción.
- **Migración de datos** del Core actual del Banco, asegurando la continuidad de las operativas que se manejan.
- **Transferencia de Conocimientos**, técnica y funcional al personal que el Banco designe.
- **Realización de pruebas unitarias**, de interfaces con otros sistemas del BHU y externos, y de operabilidad de la solución a implantar (las pruebas funcionales, de integración general y de aceptación las realizará el Banco con el personal o empresa contratada que designe a tales efectos).
- **Servicio de soporte en estabilización:** Se deberá incluir el servicio un equipo “on site” 5 x 8 (estando disponible en las instalaciones del BHU entre las 11:00 y las 19:00 horas, con guardias fuera de horario también en días no hábiles), durante la puesta en producción y los días siguientes hasta que el sistema esté estabilizado. Este equipo “on site” deberá estar presente también en la ejecución de al menos la primera cadena de cierre diario y de fin de mes. El equipo debe haber sido parte del equipo de proyecto durante la implantación y debe contar con capacidad para resolver incidentes técnicos y funcionales a los efectos de apoyar al Banco en la solución de dudas, problemas operativos y participación en la mesa de ayuda funcional.

- **Acompañamiento en Procesos Críticos:** Después de la salida en producción, se deberá contar con un refuerzo técnico y funcional “*on site*” disponible en las instalaciones del BHU al momento de ejecución de los procesos de cierre, y posteriormente cuando se realice el control de sus resultados, manteniendo asimismo un servicio de guardia fuera de esos horarios (hasta que se den por culminados y validados los resultados).

### **3.2. Requerimientos de Cambio**

Si durante la ejecución del proyecto son detectados requerimientos fuera del alcance definido originalmente, los mismos serán considerados como Requerimientos de Cambio.

Los oferentes deberán cotizar en la oferta el valor hora que se aplicará para todos estos desarrollos adicionales.

Los Requerimientos de Cambio serán previamente evaluados y aceptados de acuerdo al modelo de gobierno definido por BHU. Previo a la aprobación, el proveedor deberá estimar y cotizar las horas necesarias para su desarrollo, según las tarifas presentadas en dicho anexo.

### **3.3. Soporte Técnico de Mantenimiento**

Una vez estabilizado el sistema en producción, y verificada las condiciones de aceptación, comenzará el servicio de soporte técnico de mantenimiento, para lo cual el proveedor deberá incluir en su propuesta un plan y metodología de trabajo, así como el alcance del servicio. Este servicio no debe tener costo durante el periodo de garantía de la solución.

### **3.4. Mantenimiento Evolutivo**

En paralelo con las tareas realizadas por conceptos de garantía y servicio de soporte, el banco podrá realizar solicitudes evolutivas del sistema con el fin de adaptar la herramienta a las necesidades que vaya imponiendo la operativa diaria. En estos casos los oferentes deberán proponer una metodología, que será revisada y acordada en el marco del proyecto en conjunto con el Banco. Los oferentes deberán cotizar el valor hora de Mantenimiento Evolutivo.

## **4. Pliego Definitivo.**

Se hace notar que el presente resumen del objeto del futuro llamado y las características del mismo, tiene carácter indicativo, primando en caso de realizarse el llamado a licitación, las estipulaciones del Pliego definitivo publicado y sus anexos.}

## **5. Aspectos instrumentales.**

### **5.1. Modalidad.**

La modalidad del Data Room será Virtual en todos los pasos del proceso, teniendo en cuenta el contexto sanitario y las recomendaciones de las autoridades competentes.

### **5.2. Descripción del Proceso.**

Los interesados a participar de la convocatoria mencionada que quieran acceder al borrador del Pliego y todos los Anexos (y no únicamente a los Anexos públicos que estarán accesibles a cualquier interesado), deberán enviar el acuerdo de confidencialidad (ANEXO 2) firmado y escaneado a la casilla electrónica [compras@bhu.net](mailto:compras@bhu.net). Dicho documento debe ser firmado por un representante legal de la empresa validado

en el registro de RUPE. En caso de no estar registrado en RUPE, se deberá acreditar su representación que lo habilite para esta actividad por medio de certificación notarial.

Una vez se haya recibido dicho acuerdo de confidencialidad, se le enviará por correo el borrador del Pliego y sus anexos en archivo comprimido y cifrado, cuya clave se le enviará en correo electrónico aparte.

Se prevé una reunión virtual inicial a través de la plataforma Microsoft Teams, a la que estarán invitadas las empresas que hayan firmado el acuerdo de confidencialidad, y a la que podrán asistir como máximo 2 personas por cada empresa. En la misma se repasará el Objetivo del Proceso, el formato y contenidos del mismo a nivel general, evacuándose las dudas y consultas que surjan.

Las consultas o sugerencias serán recibidas por correo electrónico, adjuntando el archivo electrónico (Excel) con el detalle según el formato adjunto (ANEXO 3).

Las consultas y respuestas, así como las sugerencias serán publicadas electrónicamente en un sitio al cual podrán acceder exclusivamente los interesados que hayan firmado el documento de confidencialidad, sitio que les será comunicado oportunamente.

**5.3.** A los efectos de este proceso, se entiende como:

- Consulta: cualquier duda sobre los documentos, sobre cualquier información que se encuentre en los mismos, u omisión de información que necesite de aclaración o ampliación. Las consultas y sus respuestas serán enviadas vía correo electrónico a todos los interesados que hayan suscrito el acuerdo de confidencialidad requerido para este proceso.
- Sugerencia: recomendaciones u aportes al documento sobre ampliaciones, aclaraciones, mayor detalle de información de cualquier punto o anexo del documento. Las sugerencias serán analizadas, reservándose el BHU el derecho de incorporarlas o no, no estando previsto la devolución sobre las sugerencias y aportes recibidos.

**5.4. Plazos.**

- Se recibirán acuerdos de confidencialidad hasta el día 21 de junio de 2021 a las 19 horas.
- Se recibirán consultas o sugerencias desde la presentación del acuerdo de confidencialidad y hasta el día 5 de julio de 2021 a las 19 horas.

No se tendrán en cuenta consultas o sugerencias recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo.

**Recordamos que en esta instancia no deberán presentar cotización.**

Desde ya agradecemos su interés en este llamado.